

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN



CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Control Fiscal Oportuno y Participativo

JORGE VÍCTOR BELEÑO BAGGOS
CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

MARÍA PATRICIA VERGARA PATERNINA
ASESORA DE PLANEACIÓN

VIGENCIA 2020
TERCER TRIMESTRE

Calle 20 # 20 - 47
Edificio La Sabanera, Piso 4
Sincelejo - Sucre
Tel.: (5) 2714138

contrasucree@contraloriasucree.gov.co
www.contraloriasucree.gov.co

Nit: 892280017-1

Sincelejo, 14 de octubre de 2020

Doctor
JORGE VICTOR BELEÑO BAGGOS
Contralor General del Departamento de Sucre

Asunto: Informe de seguimiento Plan de Acción periodo comprendido entre Enero a Septiembre 2020

Este informe refleja la evaluación de la gestión adelantada por la Contraloría General del Departamento de Sucre, a partir de la ejecución del Plan de Acción y a través de sus indicadores medidos y evaluados, con base en la programación que cada responsable de proceso elaboro para la vigencia 2020.

Así mismo, determinar el acatamiento a lo estipulado en el artículo No. 4 de la Resolución 033 del 31 de enero de 2020 de la CGDS, donde se asigna la evaluación semestral del cumplimiento del Plan de Acción y las metas de los indicadores en los procesos, y el cumplimiento de las estrategias fijadas en el Plan De Acción para así, adelantar acciones correctivas, preventivas de mejora que permitan subsanar las desviaciones negativas, mejorar el desempeño frente a la planeación.

No obstante, el gobierno nacional expide Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, por el cual, se declara la emergencia sanitaria por causa de la pandemia denominada coronavirus o COVID -19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus. Como lo es el aislamiento preventivo obligatorio.

De manera, que la CGDS se encuentra en la obligación de adoptar medidas de carácter transitorio, tal como, lo ordenado por el gobierno nacional, por consiguiente expide la Resolución No. 146 del 17 de marzo de 2020, por medio de la cual, se suspenden los términos dentro de los procesos auditores, administrativos, administrativos sancionatorios, disciplinarios, responsabilidad fiscal jurisdicción coactiva, indagaciones preliminares, fiscales, peticiones y demás actuaciones administrativas que se adelante en la Contraloría General del Departamento de Sucre. Dado que a la fuerza mayor que refiere aquel suceso conocido como



irreversible o irresistible que es ajeno y exterior a la actividad, y con el fin de garantizar la seguridad jurídica, el debido proceso y el derecho a la defensa en los procesos que se adelantan en la CGDS.

Lo cual apunta, a la toma de diferentes medidas como lo son la recepción de denuncias, quejas, sugerencias; mediante correo electrónico y se activaron las vías de atención al usuario mediante teléfono. En este tenor los funcionarios de la CGDS prestan sus servicios desde sus casas a través de la herramienta de tele trabajo, de manera que, en lo que respecta a la debida ejecución de las acciones impuestas mediante el plan de acción, su ejecución debe realizarse de forma presencial y con la intervención de los encargados de los procesos.

De manera que el seguimiento hecho a las actividades designadas en el plan de acción para los responsables de cada proceso, se alcanzó:

1. Proceso Control Social Participativo

- Propiciar el uso adecuado y oportuno de los mecanismos de participación ciudadana, mediante labores de pedagogía social, divulgación y sensibilización a los ciudadanos que permitan el ejercicio del control social articulado con el control fiscal.

Se realizó capacitación el día veinticuatro (24) de enero del año 2020, a la veeduría permanente de Sincelejo con la temática control social y participativo.

Se realizó capacitación a veedores del Departamento de Sucre, en fortalecimiento del acceso y transparencia a la información pública.

Control social a la gestión pública.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- Capacitar los sujetos de control sobre la gestión pública en busca de la correcta inversión del recurso.

Capacitación a los jefes de control interno de las alcaldías y los entes descentralizados el día 11 de febrero.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%



- Publicar en la página web de la Contraloría las respuestas de fondo de las Denuncias.
Se realizó publicación de los todos los informes finales.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%
- Publicar en la página web de la contraloría los informes, comunicados y circulares emanadas del Despacho de la Subcontraloría y atención a la Participación Ciudadana.
Se realizó publicaron dos circulares, seis notificaciones por aviso.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%
- Solicitar a los peticionarios la medición del grado de satisfacción en el trámite de denuncias.
Se cumple con el indicador haciéndole entrega a los peticionarios la encuesta de satisfacción, junto con la respuesta de la petición, Sin embargo, estos no la diligencian. Por tanto, el cumplimiento de esta acción no es total.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%
- Fortalecer la figura del Contralor Estudiantil.
Se han realizado 7 encuentros de Contralores Estudiantiles, alrededor del departamento, en diferentes instituciones educativas.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 25%

A la fecha de 30 de septiembre de 2020, el cumplimiento de las actividades de esta área es de 39%

2. Proceso De Mejoramiento Continuo Institucional – Direccionamiento Estratégico - Gestión Administrativo Integral

- Armonizar y socializar el código de integridad de la CGDS, con el Plan Estratégico 2020 – 2021 “Control Fiscal, Oportuno y Participativo”.
En la información enviada por el responsable de la presente acción manifiesta que el grado de cumplimiento es total.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%



- Proporcionar a cada funcionario de la CGDS, un ejemplar del Código de Ética de la CGDS.

Esta actividad se iba a realizar de forma física en las instalaciones de la CGDS, pero con la presencia de la pandemia COVID-19, se adecuaron los medios, para realizar la entrega de este mediante correo electrónico.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- Brindar formación a los funcionarios de la CGDS en ética empresarial. Se dictaron diferentes capacitaciones basadas en la ética empresarial de forma presencial y virtual. En cuanto al indicador de la acción no es discriminado.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 80%

- Fomentar la cultura del autocontrol, el aprendizaje continuo, adaptación al cambio, calidad del trabajo, colaboración, empatía, conciencia organizacional, comunicación, desarrollo de relaciones, dirección de equipos de trabajo, negociación, nivel de compromiso, confiabilidad e integridad entre otros.

Código En cuanto al indicador de la acción no es discriminado.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 70%

- Llevar a cabo encuestas de satisfacción laboral a los trabajadores. En estas encuestas de moral podrán expresar sus quejas y sugerencias con total libertad.

Encuesta realizada al 100% de los funcionarios que pertenecen a la CGDS.

No discrimina indicador.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 80%

A la fecha de 30 de septiembre de 2020, el cumplimiento de las actividades de esta área es de 86%

3. Proceso De Mejoramiento Continuo – Gestión Administrativo

- Elaborar y ejecutar los planes del talento humano de manera concertada y participativa siguiendo los lineamientos de la Función pública (el plan de



capacitación, plan de bienestar social e incentivos de la entidad, Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

El plan estratégico de talento humano se encuentra formulado y aprobado.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- Medir el clima laboral de los funcionarios de la CGDS a través de encuestas. Se realizó la encuesta a satisfacción a los 49 funcionarios adscritos a la CGDS. No se evidencia informa el responsable del proceso el resultado de dicha encuesta.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 80%

- Medir el grado de satisfacción de los empleados mediante el ausentismo laboral. (Una forma muy clara de saber si se sienten a gusto y motivados, es saber si no se alejan del trabajo, es posible que pongan más excusas para no ir aquellos que estén descontentos o se sientan

Informa la responsable del proceso: Se hace monitoreo a los funcionarios de las diferentes dependencias de la CGDS, mediante sus jefes, además, con la puesta en marcha de la herramienta de teletrabajo por motivos de la pandemia COVID-19, se le solicito a cada uno de los funcionarios, la entrega de informes semanales de las actividades realizadas.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 70%

- Capacitar a los funcionarios de la CGDS en todos los instrumentos archivístico que maneja la entidad.

Debido a la actual emergencia sanitaria del Covid-19, se realizó entrega de un CD que contiene información de los instrumentos Archivísticos a cada jefe de Área de la CGDS.

No se tiene en cuenta el indicador: Número de capacitaciones /Número de funcionarios capacitados.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- Realizar de manera adecuada una buena recepción, distribución, organización y clasificación de los documentos que ingresan y salen de la entidad.



El cumplimiento de la actividad es total, gracias a los Procedimientos de Gestión de Documental establecidos por la CGDS. A 30 de septiembre el último número de radicado es de 1150.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- Tramitar y realizar las transferencias documentales establecidas en la Ley 594 de 2000, según las tablas de retención documental.

Debido a la actual emergencia sanitaria del Covid-19, solo se realizó la transferencia Documental del Área de Gestión Administrativa Integral de la CGDS, las demás dependencias quedaron pendiente por transferir los documentos, hasta que se restablezca las funciones en su totalidad en cada área.

Numero de transferencia por Área: 1

Numero de trasferencias Programadas: 10

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 10%

- Realizar inventarios documentales por sección.

Los inventarios documentales de cada Área de la CGDS se encuentran actualizados a corte del presente informe.

Número de inventarios programados 10 / Número de inventarios realizados 10.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

Observaciones realizadas por el responsable del proceso: Cabe destacar que la Gestión documental de la CGDS es llevada a cabo de forma física, y debido a que se adoptó el teletrabajo en la entidad, por causa de la pandemia del COVID 19, las acciones es su totalidad no están al 100% cumplidas.

A la fecha de 30 de septiembre de 2020, el cumplimiento de las actividades de esta área es de 46%

4. Asesor Jurídico

- Resolver los asuntos jurídicos sometidos a su conocimiento dentro de los términos establecidos por la ley y los procedimientos internos.

Se resolvieron los asuntos jurídicos puestos en conocimiento del Asesor Jurídico en los términos establecidos por la ley y los procedimientos internos.



Cabe anotar que los procesos judiciales quedan sujetos a los términos procesales y a las actuaciones judiciales estipulados por la ley.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- Optimizar el proceso sancionatorio trasladados a su dependencia.
Se están impulsando todos los procesos emitiendo actos administrativos ya sean sancionando o archivando.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%
- Publicar en la página web de la CGDS todos los actos administrativos emanados de la Oficina Asesora Jurídica.
Se fija en la página web de la CGDS todos los actos administrativos emanados de la Oficina Asesora Jurídica.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%
- Resolver los asuntos jurídicos sometidos a su conocimiento dentro de los términos establecidos por la ley y los procedimientos internos.
Se les dio cumplimiento a todos los requerimientos tanto interno como externo hasta la fecha.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%
- Optimizar el proceso sancionatorio trasladados a su dependencia evitando su caducidad.
Se está impulsando todos los procesos sancionatorios para evitar su caducidad.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%
- Realizar control oportuno a la contratación, apoyados en la herramienta SIA OBSERVA y en el grupo de reacción inmediata CGDS
Todos los contratos realizados por la CGDS, fueron publicados.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

A la fecha de 30 de septiembre de 2020, el cumplimiento de las actividades de esta área es de 120%

5. Control Fiscal Y Auditoria



- Adoptar, capacitar y poner en marcha el convenio con la CGR y las Contralorías territoriales sobre la nueva metodología unificada del control fiscal.

Hasta la fecha se expidió el acto administrativo No. 036 de fecha 31 de enero de 2020, por medio del cual se adopta la nueva metodología del control fiscal. Se hizo llegar a la Auditoría General de la República la solicitud y posibles fechas para recibir las capacitaciones por parte de los funcionarios del SINACOF dirigidas a los funcionarios que hacen parte del área misional de control fiscal y auditorías, con el fin de ser incluidos dentro del cronograma de capacitaciones que programa la auditoría en materia de la nueva reforma del control fiscal. Se deja como precedente que las capacitaciones se atrasan por la situación de emergencia sanitaria producida por la pandemia COVID-19. La Contraloría General del Departamento de Sucre ejecutó una capacitación virtual con F&C consultores dirigidas a los 25 funcionarios del área de control fiscal el cual se llevó a cabo desde el día 8 al 17 de julio los siguientes temas:

Módulo 1: Concepto del nuevo modelo Constitucional de control fiscal y las relaciones de las Contralorías territoriales con la contraloría general de la República.

Módulo 2: Nuevo modelo del proceso auditor – decreto ley 403 de 2020.

Módulo 3: Aplicación de la guía de auditoría financiera bajo NIA para Contralorías.

Módulo 4: La responsabilidad fiscal y el control ambiental en el nuevo modelo de control y vigilancia fiscal.

Módulo 5: novedades de los procesos administrativos – sancionatorios y jurisdicción coactiva.

Así mismo el SINACOP realizó una capacitación sobre la nueva implementación de la nueva guía de audite 2019 el cual se llevó a cabo el día 24 de agosto del 200.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 60%

- Entregar el expediente del proceso auditor organizado de acuerdo a lo establecido en la Resolución 409 de 2012 y la tabla de retención documental. De las 30 auditorías ejecutadas solo 22 auditorías presentan informe final y aún sus expedientes no han sido organizados debido que los términos de la



entrega de los expedientes se encuentran suspendidos mediante la Resolución 146 de marzo del 2020, todo esto a causa de la pandemia producida por el virus covid-19. Se imposibilita armar el expediente en físico.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 70%

- Impulsar el ejercicio del control fiscal ambiental.
La auditoría ambiental está en proceso de ejecución en cumplimiento al PVCFT 2020.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%
- El Contralor, Subcontralor, Jefe de Control Fiscal y Auditorías instalaran las auditorías programadas, en el PVFCT.
Tenemos que las personas a cargo de esta actividad han cumplido con la responsabilidad asignada, instalando cada una de las auditorías para las cuales fueron designados, tal como se puede apreciar en las diferentes actas de instalación de auditorías. De las 41 auditorías ejecutadas todas fueron instaladas en las diferentes entidades.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%
- Fortalecer la revisión de los informes de auditoría y los documentos soportes de los hallazgos.
De las 30 auditorías ejecutadas, 22 auditorías tienen informe final y 8 auditorías están en la fase de informes preliminares, todas han sido revisados un 100% por la jefe de control fiscal y auditorías y la estructuración de los hallazgos fiscales por el jefe de la oficina de responsabilidad fiscal.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%
- Hacer público todos los productos generados en el área de Control Fiscal.
De los 22 informes de auditorías finales, hasta la fecha todos se encuentran publicados en la página web de la Contraloría.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%
- Realizar seguimiento al PVFCT y publicarlo en la web.
La oficina de control fiscal y auditorías generó 2 reporte sobre los avances del PVCFT a la oficina de planeación.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%



- Hacer uso de la auditoria exprés, para atender en forma ágil y oportuna los casos visibles de corrupción, producto de denuncias, noticias entre otros. Mediante Resolución No. 153 del 27 de abril de 2020, se modifica la Resolución 274-2012, que crea el grupo especial de reacción inmediata en la Contraloría General Del Departamento De Sucre. Dicha resolución en su artículo número 3 modifico la conformación de los miembros del grupo GERI quedando por fuera el área de control fiscal y auditorias. Para esto, expiden Resolución 170 de 18 de mayo de 2020, donde enuncian puntualmente los funcionarios que hacen parte del Nuevo Grupo de Reacción inmediata.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- Trasladar los hallazgos fiscales, penales, disciplinarios, sancionatorios y otros allegados al proceso área de Control Fiscal y auditorias, a las entidades competentes, con los documentos soportes que sustenten el mismo y garanticen la trazabilidad de los hallazgos.
De los 47 hallazgos fiscales hasta la fecha se han trasladados 32 hallazgos al área de control fiscal y auditorias, 68 hallazgos disciplinarios a la procuraduría provincial y regional. 34 sancionatorios al área jurídica de la CGDS, 2 al Archivo General de la Nación y dos penales a la Fiscalía seccional de Sucre.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 70%

- Realizar el informe macro fiscal ambiental y financiero con oportunidad, presentarlo a la Asamblea Departamental.
Los funcionarios encargados de elaborar los informes MACROAMBIENTAL y financiero están en proceso de consolidación de los informes macro.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- Realizar, evaluar y aprobar los documentos requeridos para desarrollar la etapa de ejecución con efectividad (conocimiento del ente, revisión de la cuenta, papeles de trabajo aprobados, verificación SIA observa, SECOP, seguimiento plan de mejoramiento etc.) conforme procedimiento Resolución 409 de 2012.



El jefe del área de control fiscal y auditorías manifiesta que de las 30 auditorías realizadas hasta la fecha revisó y a probó los planes y programas de trabajo conforme a lo establecido en la Resolución No. 409 de 2012.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- Impulsar y promover el uso de las tecnologías de la información para la interacción con los diferentes actores.

Las 41 auditorías programadas en el PVFCT han sido ejecutadas 30, y en el memorando de asignación se han incluido lineamientos TIC.

Porcentaje de desarrollo de la acción: 100%

A la fecha de 30 de septiembre de 2020, el cumplimiento de las actividades de esta área es de 83%

6. Direccionamiento Estratégico Y Responsabilidad Fiscal

- Adelantar acciones para realizar mínimo dos Investigaciones de Bienes durante la vigencia fiscal 2020 dentro de los Procesos de Responsabilidad Fiscal.

Las indagaciones de bienes estaban programadas para realizarse la última semana de los meses de marzo, septiembre, y diciembre; por motivo de la pandemia solo se realizaran dos, se efectuó indagación de bienes que estaba programada para el mes de septiembre.

Porcentaje de desarrollo de la acción: 50%

- Evaluar rigurosamente todos los hallazgos Fiscales que a la fecha han sido recibidos en el Área y todos los que se llegaren a recibir durante los tres primeros trimestres de la vigencia fiscal 2020 observando las normativas de la Ley 610 de 2000 y la Ley 1474 de 2011 que regulan la materia.

En esta acción si hemos tenido avances, pero los insumos para cuantificarlos se encuentran en el despacho y por la emergencia sanitaria no podemos dirigirnos hasta allá.

Porcentaje de desarrollo de la actividad 55%

- Reanudar todos los Procesos de Responsabilidad Fiscal que actualmente se adelantan bajo el sistema de oralidad Ley 1474 de 2011.



Los responsables de la actividad manifiestan que, dada la emergencia sanitaria esta acción fue modificada, ampliándose la fecha límite de la acción.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 0%

- Adelantar acciones para realizar mínimo dos Investigaciones de Bienes durante la vigencia fiscal 2020 dentro de los Procesos de Jurisdicción Coactiva.

Las indagaciones de bienes estaban programadas para realizarse la última semana de los meses de marzo, septiembre, septiembre y diciembre; dada la emergencia sanitaria solamente se van a realizar dos indagaciones de bienes, una vez se pueda regresar a las instalaciones de la entidad y tener acceso a los archivos digitales pertinentes.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 0%

A la fecha de 30 de septiembre de 2020, el cumplimiento de las actividades de esta área es de 15%

7. Mejoramiento Continuo – Control Interno

- Realizar informe del Estado las PQR
Informe correspondiente al primer semestre se encuentra realizado.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%
- Realizar seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
Informe correspondiente al primer cuatrimestre realizado.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 66%
- Realizar informes de derechos de Autor.
Informes de derechos de autor realizados.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%
- Socializar los resultados de las auditorías internas y externas con los funcionarios de la CGDS.
Se han realizado cinco (5) de las siete (7) auditorías programadas en el plan anual de auditorías.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 72%



A la fecha de 30 de septiembre de 2020, el cumplimiento de las actividades de esta área es de: 56%

8. Direccionamiento Estratégico – Control Fiscal-Todos Los Procesos De La Entidad

- Hacer público todos los actos administrativos y productos generados en el proceso de direccionamiento estratégico.

Con relación a la acción es preciso señalar que todos los actos administrativos y productos que se han generado en esta dependencia han sido publicados con el fin hacerlos conocidos por la comunidad. La responsable del proceso no enuncia el indicador solo manifiesta su cumplimiento, tampoco envía evidencias de las actividades realizadas.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- Promover la rendición de cuenta, oportuna dentro de la entidad y la de los sujetos de control, conforme a los lineamientos Ley 1474 de 2011 art 78: 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, documento conpes 3654 de 2010 y metodología DAFP.

Se informa que fue expedida circular externa, a través de la cual se conminó a todas las entidades sujetos de control para que cumplieran con su deber de rendir cuentas de manera oportuna de acuerdo a lo estipulado en la normatividad citada anteriormente.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- Impulsar y promover el uso de las tecnologías de la información para la interacción con los diferentes actores.

Se expidió circular externa, a través de la cual se les informaba a los diferentes sujetos de control su deber de darle cumplimiento a lo estipulado en la ley 1712 del 06 de marzo de 2014, conocida como ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública nacional.

En cumplimiento de esta misma acción tenemos según información suministrada por el área de control fiscal y auditorías de la CGDS que fueron expedidos varios memorandos de asignación, esto con el objeto de verificar el cumplimiento por parte de las diferentes entidades sujetos de control de la aplicación de las tecnologías de la comunicación e información Tics.



Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- Suministrar los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Una de las principales necesidades presentadas en esta vigencia, se ostentó por motivo de la pandemia COVID-19, donde el país se vio obligado a decretar aislamiento preventivo obligatorio, dándole cumplimiento a lo estipulado por el gobierno nacional, esta contraloría realizó traslado de las actividades de los funcionarios, utilizando la herramienta de tele trabajo, para lo cual, se hizo necesario adaptarse a los recursos tecnológicos como lo fueron los correos electrónicos institucionales, la aplicación ZOOM para realizar las reuniones y conferencias, capacitaciones de forma virtual brindados por la ARL positiva, entre otros.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

A la fecha de 30 de septiembre de 2020, el cumplimiento de las actividades de esta área es de 100%

9. Direccionamiento Estratégico, control fiscal- todos los procesos de la entidad

- Suministrar los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 80%

- Tramitar los dominios para los correos institucionales de los funcionarios de CGDS.

Actualmente el 100% de los funcionarios de la CGDS cuentan con el dominio de correos institucionales.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- Actualizar la página web de la entidad conforme a lo establecido por Ley. Refieren los responsables de este proceso que se adelantó la contratación pertinente para cumplir totalmente con el indicador, dicho proceso se encuentra en fase de ejecución.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%



- Adquirir software para la gestión de ventanilla de atención al ciudadano.
Refieren los responsables de este proceso que de adelanto la contratación pertinente para cumplir totalmente con el indicador, dicho proceso se encuentra en fase de ejecución.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 70%

- Crear el portal institucional contenido para niños.
Refieren los responsables de este proceso que de adelanto la contratación pertinente para cumplir totalmente con el indicador, dicho proceso se encuentra en fase de ejecución.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

A la fecha de 30 de septiembre de 2020, el cumplimiento de las actividades de esta área es de 50%

10. Direccionamiento Estratégico – Gestión Financiera

- Realizar un reporte trimestral y publicar en la página web sobre el recaudo realizado, el cumplimiento de los aportantes de las cuotas de auditajes establecidas en la entidad.
Lo contenido por el indicador es que el Número de entidades aportantes /Número de entidades a paz y salvo *100. El responsable de esta actividad informa que se hicieron las publicaciones del avance a segundo semestre. No indica puntualmente el indicador.
En lo que respecta al segundo indicador de esta acción Número de entidades vigiladas /Número de entidades aportantes *100. Debido a la situación de la pandemia las visitas quedaron congeladas hasta ver cómo avanza el proceso. Motivo por el cual, Se hace la Publicación del avance a segundo semestre.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- Realizar seguimiento al comportamiento del recaudo de los ingresos Corrientes de libre destinación del Departamento de Sucre.
El encargado manifiesta que, a la fecha de este informe se han hecho varias revisiones del comportamiento de las rentas que comprenden los ICLD para



el cálculo de las transferencias de la gobernación, de igual manera se ha apoyado con proyecciones para el proyecto de ley ante el congreso, para el fortalecimiento financiero de la contraloría. (No se encuentran evidencias dentro de la información)

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 30%

- Realizar seguimiento al comportamiento del presupuesto de Ingreso de las entidades descentralizadas del Departamento de Sucre.

Teniendo en cuenta el primer indicador de esta acción que es Número de informe proyectados /Número de informes realizados *100. Los responsables de este proceso manifiestan que, se ha apoyado con proyecciones para el proyecto de ley ante el congreso, para el fortalecimiento financiero de la contraloría.

En lo que respecta al segundo indicador Número de informes por entidades / Número visitas por entidad. A la fecha de este informe se han realizado visitas a un 70% de las E.S.E. municipales y departamentales con el objetivo de verificar la liquidación de las cuotas de fiscalización.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- Mantener actualizado el proceso contable acorde a las directrices de la CGN y los ajustes que requieran de las NICSP a fin de hacer seguimiento.

Se ha presentado el informe del tercer trimestre, y se participó en una capacitación a la Auditoría General de la Republica, se hizo la Publicación de los estados financieros de enero a septiembre de 2020 en la página web de la CGDP.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 75%

A la fecha de 30 de septiembre de 2020, el cumplimiento de las actividades de esta área es de 34%

El resultado de la evaluación del Plan de Acción Tercer Trimestre vigencia 2020, arroja un porcentaje de cumplimiento de 65%

Comunicamos mediante el presente informe que para el desarrollo de una gran mayoría de las actividades requeridas por el plan de acción se hace imposible su



CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Control Fiscal Oportuno y Participativo

cumplimiento, debido que, para esto se hace necesario que el trabajo de los funcionarios de la CGDS se ejecute de forma presencial, ya que se ve necesario, realizar traslados a otros municipios, reuniones dentro y fuera de la CGDS, se requieren de la información y archivos que se encuentran de forma física y digital en la CGDS, dictar las diferentes capacitaciones, entre otras.

Atentamente,

MARIA PATRICIA VERGARA PATERNINA
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN